CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:05

Moción de Orden del Día N° 8080

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de El Prado pertenece a uno de los 13 distritos que conforman la provincia de San Miguel, enmarca dentro de su jurisdicción 12 centros poblados, presentando como capital el pueblo de El Prado.

Que, su creación política se realizó el 20 de setiembre de 1984, según Ley N° 23929, en el segundo gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, Sus primeros habitantes pertenecieron a las etnias Cupisnique y Caxamarca que habitaron desde los años 1500 AC, estableciéndose a lo largo del Río Sunudén, Río San Miguel, Río Pencayo y principalmente el Río Payac, que es a su vez tributario del Río Jequetepeque. A su vez estos pobladores recibieron influencia de las culturas Chavín, Moche, Chimú, Cupisnique, Lambayeque y principalmente del reino Cuismanco cuya capital estuvo situada en Tantarica (Contumazá) y luego en Cajamarca; pasando a pertenecer a dicho gobierno bajo el mando del gran Gusmango Cápac, administrándola como una Panaca (nombre dado a una unidad social de 1000 familias en el antiguo Perú): Payak.

Que, Fue conquistada la zona de El Prado, a la sazón dependientes del Gran Reino de Cuismanco, por las tropas de Pachacútec y Huayna Cápac, pasando a formar parte del imperio incaico a finales de 1456, según registros de antiguos sacerdotes españoles que fueron citados desde la conquista y el "Encuentro de dos mundos en Cajamarca" (Padre Fray Luis de Bandean). Padeció el diario avatar de ser uno de los tantos pueblos colonizados por los españoles, habiendo sido sede de diversos obrajes lanares y agrícolas que se dieron en el departamento de Cajamarca.

Que, por su clima variado, pues a 1200 msnm es cálido y seco (Quindén Alto y Payac), templado seco a 2880 msnm (El Prado y Pencayo) y frío y seco a 3500 msnm (Alto Pencayo, la Chimulala), relieve, calidad de sus suelos y recursos

naturales, la agricultura y ganadería, constituyen la base de la economía del distrito y sus centros poblados, por cuanto la mayoría de su población se sustenta de estas actividades.

Que, el 22 de setiembre de cada año, se celebra su fiesta patronal en honor a Jesús nazareno, mismo que tiene una estatua en el centro de su hermosa plaza.

Que, por lo relatado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose el Abra del Río Pencayo, las Cuevas de Payac, los Bosques de Alto Prado y la Huanchilla, entre otros.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de El Prado, por motivo de conmemorarse este 20 de setiembre del 2023, el trigésimo noveno aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso de del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Amilcar Gil Zelada, alcalde distrital de El Prado, así como también, a todos los pobladores del distrito y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para su desarrollo.

Lima, 19 de setiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/09/2023 13:12:07-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República